

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Josefa Pino Osuna.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 4.10.1999 (BOE de 12.11.1999 y BOJA de 11.11.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Area de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 6 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Proferora Titular de Universidad a doña María Josefa Pino Osuna del Area de Conocimiento de «Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico», del Departamento de «Educación».

Córdoba, 1 de julio de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en las Resoluciones de fechas 7 y 13 de junio de 2000.

Advertidos errores en la inserción de las Resoluciones de 7 y 13 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Resolución de 7 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 29 de junio.

En la página 9.775, Anexo, N.R.P.,

donde dice:	debe decir:
0891067768 B7412	0891067768 A7412
0591301868 B7412	0591301868 A7412
7490413446 B7412	7490413446 A7412

Resolución de 13 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 1 de julio.

En la página 10.267, Anexo, apellidos y nombre, donde dice: «Pérez-Vera Hernández, María Inmaculada», debe decir: «Pérez-Vera Hernández, Manuela Inmaculada».

Sevilla, 3 de julio de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 4 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de julio (BOE de 10 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, por el sistema de acceso libre, de esta Universidad; vista la pro-

puesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el Decreto 49/2000, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que, alternativamente, se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 4 de julio de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO

ESCALA AUXILIAR

Nº DE ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2856725868 A7416	LAFFARGA BRIONES, MARIA DE LOS DOLORES
2	2887548157 A7416	BOCANEGRA PEREZ, MARIA DE GRACIA
3	7553000113 A7416	PEREZ-VERA HERNANDEZ, MANUELA INMACULADA
4	2731046502 A7416	MORENO CARMONA, MARIA TERESA
5	2731197002 A7416	JIMENEZ SEQUEIROS, BLANCA
6	2871156402 A7416	ALONSO MARTINEZ, MARIA ISABEL
7	2861823635 A7416	GARCIA JIMENEZ, RAQUEL
8	2871435224 A7416	MACIAS SANTOS, SILVIA
9	4426722302 A7416	ROMERO DEL CASTILLO, MARIA DEL PILAR
10	2874927857 A7416	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA DEL VALLE
11	2887965946 A7416	WAGNER PARETS, ADRIANA
12	2948226802 A7416	MADRONA ORTEGA, VICTORIA ROCIO
13	2730845235 A7416	JURADO GONZALEZ, JANETH
14	2872371568 A7416	SANCHEZ MONTERO, YOLANDA
15	2873920557 A7416	ASENSIO CABEZA, GRACIA MARIA
16	2874151668 A7416	GONZALEZ BARRANCO, JULIA
17	5266468757 A7416	CRUZ LATO, ESPIRITU SANTO
18	2730938224 A7416	RODRIGUEZ BLANCO, CRISTINA
19	2871765957 A7416	APARICIO HERNANDEZ, Mª ROCIO
20	2872615168 A7416	SANCHEZ MATEOS, ISABEL MARIA
21	2975920513 A7416	MARTIN GARCIA, PILAR
22	2603569135 A7416	FSPINOSA MONTORO, FRANCISCO JOSE
23	7624679635 A7416	DOMINGUEZ SANTOS, TERESA
24	2890543235 A7416	ACUÑA AUSIN, PATRICIA DE

25	3403976657 A7416	CARDENETE LOPEZ, MANUEL RAFAEL
26	2859517946 A7416	JURADO LLAMAS, JOSE FERNANDO
27	2870746757 A7416	NARANJO CABALLERO, JUAN MANUEL
28	7578349213 A7416	GARCIA PANTOJA, MIGUEL
29	2751494868 A7416	ATENCIA GIL, ESTHER
30	2868563235 A7416	SILLERO SOLIS, MANUELA

RESOLUCION de 8 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Escuelas Universitarias a doña María Salud Climent Bellido.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado

de la Universidad de Córdoba de fecha 4.10.1999 (BOE de 12.11.1999 y BOJA de 11.11.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Química Orgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuelas Universitarias a doña María Salud Climent Bellido del Area de Conocimiento de «Química Orgánica», del Departamento de «Química Orgánica».

Cordoba, 8 de julio de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO

1. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Juventud.
Cód.: 1785910.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Mod. Acceso: PLD.
Tipo Adm.: AX.
Grupo: A-B.
Nivel C.D.: 26.
C. específico RPT: XXXX-1.617.
Cuerpo: P-A11.
Area Funcional: Asuntos Sociales.
Area Relacional: Adm. Pública.
Titulación:
Experiencia: 3 años.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, código 626073, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegados por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado «Jefe Oficina Inspección Sanitaria» adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, código 626073, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 7 de abril de 2000 (BOJA núm. 56, de 13 de mayo).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.